MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA DE SANIDAD CHOCÓ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

Quibdó, 16 de agosto de 2019

VERIFICACION TECNICA PROCESO DE CONTRATACION PN ARSAN DECHO MIC 050 2019 PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, EXAMENES ESPECIALES Y TERAPÉUTICOS POR EVENTOS, RADIOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, ECOGRAFIAS Y VASCULARES NO INVASIVOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE HABILTAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

En el plazo estipulado para recibir ofertas se recibieron dos (02) propuesta donde se procedió de la Siguiente manera.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de minima cuantía, según lo establecido en el las Leyes 80 del 1993, 1474 de 2011 Artículo 94, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución número 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes a la propuesta recibida, presentada por IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CHOCÓ S.A.S, representada legalmente por la señora YIRLEZA PINO PALACIOS.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

<table>
<tr><th rowspan="3">REQUISITOS</th><th colspan="2">IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CHOCÓ S.A.S</th></tr>
<tr><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas minimas</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Experiencia Proponente en comercializar el bien y/o ofrecer el servicio</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO: Profesional-universitario médico, con especializaciones de acuerdo al objeto de la presente invitación pública.

Experiencia del personal: El oferente deberá certificar la tenencia del recurso humano mediante una certificación firmada por el representante legal, adjuntado los soportes que permitan verificar la información suministrada tales como son hoja de vida, diplomas, registro médico, certificación de experiencia del personal especialista descrito en el presente numeral.

RECURSO HUMANO POR ESPECIALIDAD
<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA MINIMA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Medico Radiólogo</td><td>Mínimo 1</td><td>1 año</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Técnico en radiología</td><td>Mínimo 1</td><td>1 año</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>Mínimo 1</td><td>1 año</td></tr>
</table>
NOTA 1: La empresa oferente deberá contar con un profesional en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, además el personal encargado o responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, deberá presentar el título en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, su respectiva licencia vigente y curso de capacitación virtual de 50 horas.</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>Capacidad operativa: El oferente deberá diligenciar el anexo número 1 de acuerdo a lo establecido en la presente invitación publica, el cual relaciona cada uno de los servicios que prestará la institución, así mismo</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

anexará las hojas de vida de cada uno de los equipos con que cuenta la institución para la realización de los exámenes que requieran los usuario y beneficiarios del subsistema de salud de la policía de acuerdo a la patología o enfermedad que presente el mismo. Se requiere que el proponente cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano en la ciudad de Quibdó y acreditado como mínimo de un (1) año en esta misma ciudad, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados, los equipos tecnológicos en óptimas condiciones de funcionamiento durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento. Este servicio debe ser prestado por una entidad de salud debidamente habilitada para ello por la autoridad de salud competente, se requiere del cumplimiento de las normas vigentes en el sistema de garantía obligatorio de garantía de calidad expedidas por el ministerio de protección social, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial, los cuales serán verificados mediante visita técnica		
OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: La oportunidad en la prestación de servicios de imágenes diagnosticas exámenes especiales y terapéuticos por eventos (radiografías, tomografías, ecografías y vasculares no invasivos), no podrá ser superior a quince (15) días calendarios, para lo cual el oferente anexará un oficio donde se compromete a cumplir con esta oportunidad solicitada para prestar los servicios objeto del presente proceso de contratación.	X	
Carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, frente a las necesidades expresadas en el siguiente horario: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m de 2:00 pm a 6:00 pm y sábado de 08:00 am hasta las 12:00 m.	X	
Anexar a la propuesta un oficio donde se evidencie el nombre de la persona que estará en permanente contacto con el líder de referencia y contra referencia del área de sanidad del departamento de policía chocó, una línea telefónica y correo electrónico disponible para que el supervisor del contrato tenga contacto permanente con el contratista	X	
Anexar oficio a la propuesta donde se evidencie que el contratista cuenta con el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección, manual de manejo de desechos y el PAMEC, esta documentación será verificada por la auditora de calidad del área de sanidad chocó antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, represente un riesgo en la atención de los usuarios	X	
Certificar que cuenta con indicadores de la resolución 1446 de 2006 (por la cual se define el sistema de información para la calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención en salud) y la circular 056 de 2009 (alertas tempranas).	X	
El oferente deberá contar con la capacidad operativa, técnica y administrativa (recursos logísticos, operativos y físicos, portafolio de servicios) para prestar el servicio objeto del presente documento, para lo cual anexará a su propuesta, una carta de compromiso. El área de sanidad del departamento de policía chocó se reserva el derecho de realizar visita de verificación de la capacidad operativa, técnica y administrativa a los oferentes que presenten oferta para el presente proceso de selección de contratista	X	
Certificar que cuenta con el modelo de prestación de servicios. (Anexar modelo de prestación de servicios).	X	
Licencia de funcionamiento de los equipos de RX: el oferente en su propuesta deberá anexar la resolución o acto administrativo expedido por la secretaria de salud del departamento del chocó o el ente que haga sus veces, para el funcionamiento de los equipos de RX, la cual debe estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso de contratación	X	
Certificado de habilitación: el oferente debe anexar el certificado de habilitación expedido por el ente competente mediante el cual se autoriza el funcionamiento del establecimiento para prestar los servicios que ofertan. (Anexar formulario de inscripción, certificados de habilitación y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos).	X	
El oferente anexará a su propuesta certificación donde conste que la atención a para los pacientes hospitalizados no será superior a 6 horas, con el fin de determinar conducta oportuna al usuario internado y evitar las estancias prolongada, lo cual se coordinará entre la central de referencia de sanidad chocó y el prestador (futuro contratista), sin que el usuario o representante del mismo asuma dicho trámite	X	
El Oferente deberá certificar que cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que conocen los peligros/riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar los servicios.	X	
ANEXO No. 2: ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	X	
ANEXO No. 7: SERVICIOS Y CAPACIDADES INSTALADAS	X	

CONCEPTO: El oferente **IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CHOCÓ S.A.S, NO CUMPLE** con todos los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo a lo establecido en la invitación pública a presentar oferta en el proceso de minina cuantía PN ARSAN DECHO MIC 050 2019, teniendo en cuanta lo siguiente:

- El archivo donde se acredita la experiencia del proponente está dañado (no abre), razón por la cual no se pudo verificar la experiencia.
- Verificada las hojas de vida del recurso humano no se evidenciaron los siguientes documentos de los siguientes profesionales:

Dra. CAROLINA RUMIE VALOIS, no se evidencio el acta de grado de medico general y de especialista en radiología e imágenes diagnostica.

CIRO ANTONIO RENGIFO, no se evidencio el acta de grado como tecnólogo en radiología e imágenes diagnostica.

La anterior documentación puede ser solicitada al oferente con el fin de continuar con la evaluación.

CPS. KATHERINE YOLEYMY SUAREZ ESPINOSA
Comité Técnico Evaluador

Patrullero **DARIO RENTERIA MOSQUERA**
Comité Técnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

Quibdó, 20 de agosto de 2019

VERIFICACIÓN TECNICA PROCESO DE CONTRATACION PN ARSAN DECHO MIC 050 2019 PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, EXAMENES ESPECIALES Y TERAPÉUTICOS POR EVENTOS, RADIOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, ECOGRAFIAS Y VASCULARES NO INVASIVOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE HABILTAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

En el plazo estipulado para recibir ofertas se recibieron dos (02) propuesta donde se procedió de la Siguiente manera.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de mínima cuantía, según lo establecido en el las Leyes 80 del 1993, 1474 de 2011 Articulo 94, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución número 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes a la propuesta recibida, presentada por IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CHOCÓ S.A.S, representada legalmente por la señora YIRLEZA PINO PALACIOS.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

<table>
<tr><th rowspan="3">REQUISITOS</th><th colspan="2">IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CHOCÓ S.A.S</th></tr>
<tr><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Experiencia Proponente en comercializar el bien y/o ofrecer el servicio</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO: Profesional-universitario médico, con especializaciones de acuerdo al objeto de la presente invitación pública.

Experiencia del personal: El oferente deberá certificar la tenencia del recurso humano mediante una certificación firmada por el representante legal, adjuntado los soportes que permitan verificar la información suministrada tales como son hoja de vida, diplomas, registro médico, certificación de experiencia del personal especialista descrito en el presente numeral.

RECURSO HUMANO POR ESPECIALIDAD
<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA MINIMA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Medico Radiólogo</td><td>Mínimo 1</td><td>1 año</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Técnico en radiología</td><td>Mínimo 1</td><td>1 año</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Auxiliar de Enfermeria</td><td>Mínimo 1</td><td>1 año</td></tr>
</table>
NOTA 1: La empresa oferente deberá contar con un profesional en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, además el personal encargado o responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, deberá presentar el título en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, su respectiva licencia vigente y curso de capacitación virtual de 50 horas.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Capacidad operativa: El oferente deberá diligenciar el anexo número 1 de acuerdo a lo establecido en la presente invitación publica, el cual relaciona cada uno de los servicios que prestará la institución, así mismo</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

anexará las hojas de vida de cada uno de los equipos con que cuenta la institución para la realización de los exámenes que requieran los usuario y beneficiarios del subsistema de salud de la policía de acuerdo a la patología o enfermedad que presente el mismo. Se requiere que el proponente cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano en la ciudad de Quibdó y acreditado como mínimo de un (1) año en esta misma ciudad, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados, los equipos tecnológicos en óptimas condiciones de funcionamiento durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso, que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento. Este servicio debe ser prestado por una entidad de salud debidamente habilitada para ello por la autoridad de salud competente. se requiere del cumplimiento de las normas vigentes en el sistema de garantía obligatorio de garantía de calidad expedidas por el ministerio de protección social, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial, los cuales serán verificados mediante visita técnica.		
OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: La oportunidad en la prestación de servicios de imágenes diagnosticas, exámenes especiales y terapéuticos por eventos (radiografías, tomografías, ecografías y vasculares no invasivos), no podrá ser superior a quince (15) días calendarios, para lo cual el oferente anexará un oficio donde se compromete a cumplir con esta oportunidad solicitada para prestar los servicios objeto del presente proceso de contratación.	X	
Carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, frente a las necesidades expresadas en el siguiente horario: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m de 2:00 pm a 6:00 pm y sábado de 08:00 am hasta las 12:00 m.	X	
Anexar a la propuesta un oficio donde se evidencie el nombre de la persona que estará en permanente contacto con el líder de referencia y contra referencia del área de sanidad del departamento de policía chocó, una línea telefónica y correo electrónico disponible para que el supervisor del contrato tenga contacto permanente con el contratista	X	
Anexar oficio a la propuesta donde se evidencie que el contratista cuenta con el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección, manual de manejo de desechos y el PAMEC, esta documentación será verificada por la auditora de calidad del área de sanidad chocó antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios representa un riesgo en la atención de los usuarios	X	
Certificar que cuenta con indicadores de la resolución 1446 de 2006 (por la cual se define el sistema de información para la calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención en salud) y la circular 056 de 2009 (alertas tempranas).	X	
El oferente deberá contar con la capacidad operativa, técnica y administrativa (recursos logísticos, operativos y físicos, portafolio de servicios) para prestar el servicio objeto del presente documento, para lo cual anexará a su propuesta, una carta de compromiso. El área de sanidad del departamento de policía chocó se reserva el derecho de realizar visita de verificación de la capacidad operativa, técnica y administrativa a los oferentes que presenten oferta para el presente proceso de selección de contratista	X	
Certificar que cuenta con el modelo de prestación de servicios. (Anexar modelo de prestación de servicios).	X	
Licencia de funcionamiento de los equipos de RX: el oferente en su propuesta deberá anexar la resolución o acto administrativo expedido por la secretaria de salud del departamento del chocó o el ente que haga sus veces, para el funcionamiento de los equipos de RX, la cual debe estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso de contratación	X	
Certificado de habilitación: el oferente debe anexar el certificado de habilitación expedido por el ente competente mediante el cual se autoriza el funcionamiento del establecimiento para prestar los servicios que ofertan. (Anexar formulario de inscripción, certificados de habilitación y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos).	X	
El oferente anexará a su propuesta certificación donde conste que la atención a para los pacientes hospitalizados no será superior a 6 horas, con el fin de determinar conducta oportuna al usuario internado y evitar las estancias prolongada, lo cual se coordinará entre la central de referencia de sanidad chocó y el prestador (futuro contratista), sin que el usuario o representante del mismo asuma dicho trámite	X	
El Oferente deberá certificar que cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que conocen los peligros/riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar los servicios.	X	
ANEXO No. 2: ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	X	
ANEXO No. 7: SERVICIOS Y CAPACIDADES INSTALADAS	X	

CONCEPTO: El oferente **IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CHOCÓ S.A.S, CUMPLE** con todos los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo a lo establecido en la invitación pública a presentar oferta en el proceso de minina cuantía PN ARSAN DECHO MIC 050 2019.

NOTA: El oferente IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL CHOCÓ S.A.S, subsano los requisitos habilitantes que no cumplía en el aspecto técnico dentro de tiempo establecido en el cronograma que rige el proceso de contratación mediante la plataforma de contratación del Estado, Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

CPS. KATHERINE YOLEYMY SUAREZ ESPINOSA
Comité Técnico Evaluador

Patrullero **DARIO RENTERIA MOSQUERA**
Comité Técnico Evaluador

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Calle 30 Av. Aeropuerto el Caraño
Teléfono: 6722911 IP 3755
decho.grusa-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co